

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
DE RIOHACHA- GUAJIRA.**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

DEMANDANTE: LENA MARGARITA SERRANO VERGARA.

DEMANDADO: ROBINSON CARLOS KUAST GARCIA Y OTRO.

RADICADO: 44-001-41-89-001-2019-00627-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

INTERESES MORATORIO-CAPITAL	\$1'988,604
Liquidados: Desde el día 01/01/2019 al 30/09/2022 –al 2.7%	
Así: $\$1'988.604 \times 2.7\% = \$53.692/30 = \$1.789 \times 1.365$ días.	
INTERESES DE MORA	\$2'441.985
TOTAL	\$4'430.589

TOTAL OBLIGACION: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L. (\$4'430.5898.00).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la autorización de los títulos que reposan para su cobro a favor de **LENA MARGARITA SERRANO VERGARA**.

Así mismo solicito al despacho aprobada la liquidación se amplie el oficio de embargo a nombre de los demandando.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

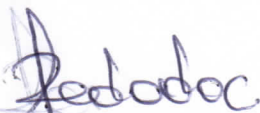
CELULAR: 3012919064

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Una vez más solicito al despacho se decrete la medida de embargo y se alleguen los respetivos oficios en contra del Sr. ROBINSON KUAS GARCIA, y a la fecha el despacho no ha resuelto lo solicitado generando con esto, no solo una dilación al proceso, si no un desgaste a la parte demandante con solicitudes no resueltas.

Se de trámite, dando respuesta a lo solicitado.

Atte,



ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA.
C.C. No. 40.930.535 DE RIOHACHA.
T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

CELULAR: 3012919064